



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CONFIGURA – Control Predictivo de Microrredes Reconfigurables con Almacenamiento híbrido y móvil / DPI2016-78338-R”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre de 2018

REFERENCIA: INV-10 -2018-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** D. Ridao Carlini, Miguel Angel. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 12 de noviembre de 2018 a las 12 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BERGMANN GUERRA, PABLO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|-------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Bergmann Guerra, Pablo | 2 | 2,5 | 1,5 | - | 6 |
| Pérez Hernández, Carlos | 1,5 | 1 | 0,25 | - | 3,75 |
| Regalo Núñez, Carlos | 2 | 1,5 | 0,5 | - | 4 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada

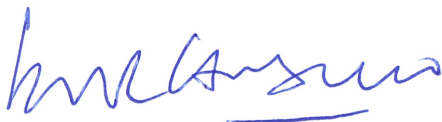
ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 12 de noviembre de 2018

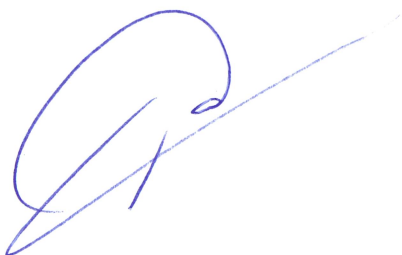
Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. Bordons Alba', written in a cursive style.

Fdo: Fernández Camacho, Eduardo (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. Fernández Camacho', written in a cursive style.

Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Ridao Carlini', written in a cursive style.